

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAL0108) GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (RD 643/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, coordinar y controlar las tareas de operación, apoyar la supervisión del proceso de producción y realizar el mantenimiento de primer nivel en las centrales termoeléctricas garantizando el óptimo funcionamiento de la planta desde el punto de vista de la fiabilidad, eficiencia energética y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	ENA359_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (RD 1698/2007 de 14 de diciembre)	UC1198_3	Supervisar los procesos en la operación de centrales termoeléctricas en régimen estable.	<ul style="list-style-type: none"> • 3131.1067 Operadores de planta de central termoeléctrica. • 3131.1034 Operadores de control de central termoeléctrica. • Ayudante técnico de operación de centrales termoeléctricas. • Responsable de operación y mantenimiento de los sistemas de cogeneración
		UC1199_3	Controlar las maniobras de operación en centrales termoeléctricas durante los procesos de arranque, parada y en situaciones anómalas de funcionamiento.	
		UC1200_3	Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas.	
		UC1201_2	Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales termoeléctricas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1198_3: Supervisión de procesos en centrales termoeléctricas	200	UF0555: Supervisión de los equipos y sistemas principales de una central termoeléctrica.	90
			UF0556: Supervisión de los equipos y sistemas auxiliares de una central termoeléctrica.	60
			UF0557: Supervisión del descargo de equipos y sistemas y de la realización del mantenimiento de primer nivel.	50
210	MF1199_3 Control de maniobras de arranque, parada y situaciones anómalas en centrales termoeléctricas	230	UF0558: Maniobras correspondientes al arranque y parada de una central termoeléctrica.	80
			UF0559: Maniobras y comprobaciones correspondientes a anomalías comunes de funcionamiento de una central termoeléctrica	80
			UF0560: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en centrales termoeléctricas	70
120	MF1200_3 Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas	100	UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de operación de una central eléctrica	50
			UF0562: Comunicaciones y transmisión de la información en el equipo de operación de una central eléctrica	50
180	MF1201_2 Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales termoeléctricas	140	UF0563: Operación en planta de una central termoeléctrica y tareas auxiliares de su mantenimiento	60
			UF0564: Mantenimiento preventivo y correctivo de primer nivel en una central termoeléctrica	80
	MP0121 Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad	750	Duración horas módulos formativos	670

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1198_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1199_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1200_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1201_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga
<ul style="list-style-type: none"> Operario de planta de central termoeléctrica (RD 328/1999, de 26 de febrero) Operario de instrumentación y control de central eléctrica (RD 407/1997, de 21 de marzo)